



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 07 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE INDUSTRIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 6873_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 348 de fecha 13.03.2013 presentada por Don (a) PLASTICOS ECOMOL LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 206 de fecha 10.04.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Calificación Industrial N° 168 de fecha 12.03.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 01 de fecha 05.01.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) PLASTICOS ECOMOL LTDA., Rut 77.745.720-9, con domicilio en la Patente Industrial de FABRICACION DE PRODUCTOS DE FIBRA DE VIDRIO, ROL N° 1-601 que funcionará en local ubicado en G.BINDER N° 1163 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.05.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)